



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 15 de abril de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-24313-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación del servicio de análisis técnico sobre las principales variables macroeconómicas, fiscales y productivas de la Provincia de Tierra del Fuego y un panorama general de la situación económica argentina que contribuirán para contextualizar las decisiones estratégicas del Ministerio de Economía, por un período total de OCHO (08) meses.

Que a orden 11 del expediente citado en el VISTO, obra NOTA SUB. HAC. N° 27/2024 y su ampliatoria a orden 17, suscripta por la Subsecretaria de Hacienda mediante la cual se exponen los argumentos que fundamentan la contratación de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE), C.U.I.T. N° 30-57635466-1, y su encuadre en el artículo 18, inciso f) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a orden 02 del expediente citado en el VISTO, obra propuesta con los términos de referencia por parte de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE), C.U.I.T. N° 30-57635466-1.

Que mediante Nota obrante a orden 12, el Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas autoriza dar continuidad al trámite de contratación.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que respecto a la pertinencia del encuadre brindado a la contratación, se ha expedido el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía sin formular observaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 16/24.

Por ello:

G.T.F.
DHC
AC

LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 39/2024,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

según Nota de Pedido N° 42/2024 – RAF 103, para la contratación del servicio de análisis técnico sobre las principales variables macroeconómicas, fiscales y productivas de la Provincia de Tierra del Fuego y un panorama general de la situación económica argentina que contribuirán para contextualizar las decisiones estratégicas del Ministerio de Economía, durante un período total de OCHO (08) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: [difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a remitir la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 25/24.

G.T.F.
DHC
AC

**Andrea E. CARRARA**  
Directora General de Administración  
Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 25/24.**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00039/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 24313- E - 2024- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 15/04/24  
Apertura: 16/4/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC F)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: ..... Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de un servicio de consultoría y análisis técnico sobre contexto fiscal y productivo de la Provincia conforme a la normativa establecida: ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 inc. f) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24 y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 42 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Servicio de consultoría</b>			
>>	Servicio de análisis técnico sobre las principales variables económicas, que está compuesto por las variables fiscales, productivas y macroeconómicas de la Provincia de Tierra del Fuego y un panorama general de la situación económica argentina con indicadores económicos básicos que contribuirán para contextualizar las decisiones económicas estratégicas del Ministerio de Finanzas Públicas. Son servicios de asesoramiento en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios sectoriales.</li> <li>• Estudios referidos a la integración comercial regional y global.</li> <li>• Estudios de mercado.</li> <li>• Estudios de inversión y rentabilidad.</li> <li>• Análisis de la coyuntura y de las tendencias de la economía argentina.</li> <li>• Análisis de la coyuntura y de las tendencias de la economía mundial.</li> <li>• Análisis de las posibilidades de vinculación económica entre la Argentina y otros países.</li> <li>• Análisis de la evolución de sectores económicos o ramas de producción.</li> <li>• Estudio de problemas regionales y/o provinciales y recomendaciones de medidas de política económica.</li> <li>• Estudio de problemas impositivos, arancelarios, crediticios, comerciales y financieros.</li> </ul> Plazo de Contratación: OCHO (08) meses de notificada la	8.00	.....	.....

G.T.F.
DHC
AC



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...///2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00039/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 24313- E - 2024- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 15/04/24  
Apertura: 16/4/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC F)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de un servicio de consultoría y análisis técnico sobre contexto fiscal y productivo de la Provincia conforme a la normativa establecida: ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 inc. f) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24 y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 42 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Orden de Compra.				

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO

G.T.F.
DHC
AC



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//3



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00039/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 24313- E - 2024- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 15/04/24  
Apertura: 16/4/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC F)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de un servicio de consultoría y análisis técnico sobre contexto fiscal y productivo de la Provincia conforme a la normativa establecida: ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 inc. f) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24 y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 42 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OF. 37 USHUAIA Y/O E-MAIL: dgafme@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA		
	Vigencia del Contrato:	OCHO (08) MESES		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

  
Andrea CARRARA  
Directora General de Administración  
Financiera - M.E.

G.T.F.
DHC
AC